



Ref-CEL/090115-1

INTERPOSICIÓN DE RECURSO

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejalas del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEN:

1. Que con fecha 24 de diciembre de 2008 en el B.O.P. número 246, se publica la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación para contratar por un año el Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Junta de Gobierno Local de Ilmo. Ayuntamiento de Moraleja el día 4 de diciembre de 2008, donde se establece la fecha límite de obtención de documentación, presentación de proposiciones, para la constitución de la mesa y apertura de proposiciones.
2. Que en el citado anuncio se hace referencia al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Junta de Gobierno Local de Ilmo. Ayuntamiento de Moraleja el día 4 de diciembre de 2008.
3. Que en el citado anuncio, en su punto 6-f), para la obtención de documentación se establecen "quince días a partir del siguiente a la publicación en el BOP (24-12-08).", y según el art.48 de la LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, resulta que el último día era el día 14 de enero de 2009.
4. Que en el citado anuncio, en su punto 7-a), para presentación de ofertas se establecen "quince días naturales a partir del siguiente a la publicación en el BOP (24-12-08).", resultando que el último día para la presentación de proposiciones era el día 8 de enero de 2008.
5. Que en punto TERCERO del Pliego de Prescripciones aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 3/12/08, se especifica "apertura del plazo de licitación, a fin de que puedan presentarse ofertas durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la inserción del citado anuncio" y según el art.48 de la LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO



ADMINISTRATIVO COMÚN, resulta que el último día era el día 14 de enero de 2009.

ALEGAN:

1. Que no existe Pliego que conozcamos aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 04/12/08.
2. Que al haberse cerrado el plazo de admisión de proposiciones el día 8 de enero y haberse constituido la mesa de contratación en periodo de obtención de documentación y presentación de proposiciones, se está hurtando con ello la posibilidad de haber presentado ofertas dentro de los plazos establecidos.

Por todo ello entendemos que no habiendo cumplido la Administración los plazos que ella misma estableció para los procedimientos, hurtando con ello la posibilidad de haber presentado ofertas dentro de los plazos establecidos, e incumpliendo la legislación vigente en claro perjuicio de los administrados.

SOLICITAN:

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, tenga por interpuesto Recurso y en base a los motivos alegados dicte Resolución por la que se declare la nulidad o anulabilidad, de la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

Moraleja a 15 de enero de 2009.